

Guatemala 31 de julio de 2019

Señor  
Mario Renato Monterroso García  
Viceministro del Deporte y la Recreación  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
Su Despacho

Estimado Señor viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnicos Número 3958-2019 aprobado mediante el acuerdo Ministerial Número 320-2019 correspondiente al mes de julio del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie A número 33.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

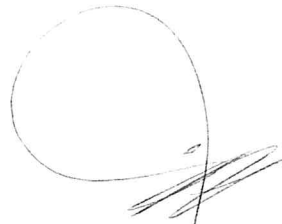
1. Apoyar en el desarrollo de lineamientos para la correcta toma de fotografías de la Actividades desarrolladas por la Dirección General de Deporte y la Recreación.
2. Brindar apoyo en el orden y control de fotografías correctamente identificadas de las actividades desarrolladas en el Dirección General del Deporte y Recreación.
3. Apoyar en las coberturas periodísticas de las actividades a cargo de la Delegación de Comunicación y Difusión Cultural.
4. Brindar apoyo en la producción de videos para la Dirección de Comunicación Social.
5. Brindar apoyo en la edición de material de video y otros productos comunicacionales.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Producción de videos en el centro permanente de Pelota Maya en Chimaltenango.
2. Producción de videos en el Campamento de baloncesto en silla de ruedas en Barrondo.
3. Producción de videos en el Festival de las Culturas y el Deporte en Zacapa.
4. Grabación de las presentaciones del Programa Matiz Cultural.
5. Ordenar y clasificar el material audiovisual de las actividades del Deporte y la Recreación.
6. Archivo ordenado de fotografías en la Delegación de Comunicación y Difusión Cultural.
7. Apoyo en la elaboración y edición del Programa Matiz Cultural.



Carlos Ottoniel de León Toledo



VoBo.  
Esther Jocabed Juárez Godínez  
Delegada de Comunicación y Difusión Cultural  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes